

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CULTIVOS MARINOS DEL
ECUADOR S.A. CULTIMARECSA**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los diecisiete días del mes de Marzo del dos mil dieciséis, siendo las 14:00, en las oficinas ubicadas en Los Ceibos calle décima mz33 sl14 # 206, se encuentran reunidos los siguientes accionistas de la Compañía **CULTIVOS MARINOS DEL ECUADOR S.A. CULTIMARECSA** :

- El Señor **BURBANO PARODI GABRIEL ENRIQUE**, propietario de 16 acciones con un valor nominativo de USD 1,00 cada una y con derecho a 16 votos.
- El Señor **BURBANO PARODI LUIS FERNANDO**, propietario de 784 acciones con un valor nominativo de USD 1,00 cada una y con derecho a 784 votos.

Actúa como Presidente Ad-Hoc designado por la Junta General de Accionistas el Señor **BURBANO PARODI GABRIEL ENRIQUE** y como Secretario Ad-Hoc la señor **BURBANO PARODI LUIS FERNANDO**, quien deja constancia de haber elaborado una lista de asistentes de conformidad con la ley, quedando tal lista autorizada con su firma y con la del Presidente Ad-Hoc de la Junta, la misma que será debidamente archivada.

En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías, los asistentes resuelven unánimemente constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas.

El Presidente Ad-Hoc declara instalada la Junta.

A continuación el Presidente Ad-Hoc expresa que los accionistas deben pronunciarse si aceptan el Orden del día de la presente junta, el cual es puesto a consideración de la sala y es el siguiente:

- Conocer y Resolver sobre el informe del Gerente General relativo al ejercicio económico del 2015;
- Conocer y Resolver sobre el informe del Comisario relativo al ejercicio económico del 2015;
- Designar al comisario para el periodo 2016.

Los accionistas aprueban por unanimidad los puntos del orden del día, los mismos cuyo desarrollo se detalla a continuación;

Primer Punto.- Conocer y Resolver sobre el informe del Gerente General relativo al ejercicio económico del 2015.-

El señor Burbano, Gerente General de la Compañía, expone su informe correspondiente al periodo 2015. 

El mismo que es aprobado en su totalidad por los miembros de la Junta.

Segundo Punto.- Conocer y Resolver sobre el informe del Comisario relativo al ejercicio económico del 2015.-

La Señora Elena de Moreno, Comisario de la Compañía, expone su informe correspondiente al periodo 2015.

El mismo que es aprobado en su totalidad por los miembros de la Junta.

Tercer Punto.- Conocer y Resolver sobre el Juego Completo de Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2015.-

El Presidente de la Junta manifiesta a los accionistas que de acuerdo a lo establecido en el artículo 231 de la Ley de Compañías, es menester de la Junta General conocer respecto de las cuentas, el balance, los informes que le presentaren los administradores o directores y los comisarios acerca de los negocios sociales para posteriormente emitir la resolución que corresponde.

Por lo que se pone a consideración de los accionistas para su respectiva revisión y análisis, el Juego Completo de Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2015, los cuales se constituyen en los siguientes informes:

- Estado de Situación Financiera;
- Estado de Resultados Integrales;
- Estado de Flujo de Efectivo;
- Estado de cambios patrimoniales;
- Notas a los estados Financieros.

Se procede a la absolución de las consultas que surgen respecto de los mismos; y, tras cortas deliberaciones, por no haber observaciones que realizar y por estar conforme a sus intereses y a los de la compañía, los miembros de la Junta resuelven aprobarlos por unanimidad.

Cuarto Punto.- Designar al comisario para el período 2016.-

Los accionistas manifiestan que la designación del comisario para el período 2016 estará a cargo del Gerente General de la Compañía.

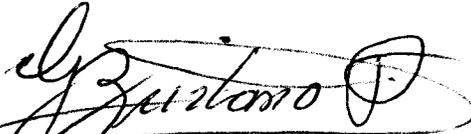
Terminando así el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, el Presidente confiere el receso necesario para el redacción del acta, dejando constancia que deben formar parte del expediente, los siguientes documentos:

- Copia del Acta de Junta
- Lista de Asistentes
- Juego Completo de Estados Financieros del período 2015
- Copia del Nombramiento de Representante Legal de la Compañía CULTIMAREC SA.

Siendo las 14h15 horas se reinstala la sesión con la presencia del capital social inicialmente indicado. La Secretaria Ad-Hoc da lectura a la presente acta, la cual es aprobada sin modificación. 

El Presidente Ad-Hoc declara concluida la Junta a las 14h30 procediéndose a la suscripción del Acta por parte de los accionistas de la compañía. Firman en unidad de acto: BURBANO PARODI GABRIEL ENRIQUE, Accionistas y BURBANO PARODI LUIS FERNANDO, Accionistas.

Certifico que la presente Acta de Junta General Extraordinaria y Universal es fiel copia de su original, misma que reposa en el Libro de Actas de la Compañía.- En la ciudad de Guayaquil, a los diez y nueve días del mes de mayo de dos mil dieciséis.



BURBANO PARODI GABRIEL ENRIQUE
PRESIDENTE AD-HOC
PRESIDENTE
Accionista



BURBANO PARODI LUIS FERNANDO
SECRETARIO - AD-HOC
GERENTE GENERAL
Accionista